



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

(0910) 09 DIC. 2019

*"Por la cual se efectúa encargo de un empleo"*

### EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que al funcionario **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0772 del 12 de noviembre de 2019, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del 11 de diciembre de 2019 y hasta el 02 de enero de 2020 inclusive, correspondiente al tiempo de servicio comprendido entre el 01 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2017.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del titular.

Que mediante memorando suscrito por el Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social radicado bajo el número 2019IE0014073, debidamente diligenciado con el visto bueno de la Secretaria General, doctora **JUDITH MILLÁN DURÁN**, se designó al funcionario **JULIO CÉSAR BÁEZ CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.869.727 de Bogotá D.C., **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser encargado del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, durante el periodo comprendido entre el 11 y el 29 de diciembre de 2019.

A su vez se designó a la funcionaria **GLADYS LUCÍA DAZA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.128, **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser encargada del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2019 y el 02 de enero de 2020.

"Por la cual se efectúa encargo de un empleo"

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hace constar que el funcionario **JULIO CÉSAR BÁEZ CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.869.727 de Bogotá D.C., **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la funcionaria **GLADYS LUCÍA DAZA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.128, **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumplen con los requisitos de estudio, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0877 de 2019 modificada por la Resolución No. 0155 de 2019, para ser encargados del empleo **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en los periodos mencionados anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **JULIO CÉSAR BÁEZ CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.869.727 de Bogotá D.C., **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el periodo comprendido entre el 11 al 29 de diciembre de 2019, y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

**Artículo 2.** Encargar del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **GLADYS LUCÍA DAZA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.128, **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2019 y el 02 de enero de 2020, y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos desde su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

09 DIC. 2019

  
**JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Contratista GTH

Revisó: Wilber Jiménez Hernández – Coordinador GTH / María Fernanda Nieto Cárdenas - Contratista GTH

Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General